

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 18 de agosto de 2016

Asunto: Adenda al DAR de Facephi Biometría, S.A. de julio de 2016

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 17/2016 de 26 de julio, sobre requerimientos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil, en vigor a partir del 1 de agosto de 2016, por la presente se amplía la información contenida en el Documento de Ampliación de Capital Reducido de julio de 2016 de Facephi Biometría, S.A. mediante la introducción de un nuevo apartado 2.7 con el siguiente literal:

"2.7.- Declaración sobre capital circulante

Facephi Biometría, S.A. declara que, después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación de las nuevas acciones."

ΦFacePhi
Beyond Biometrics
FACEPHI BIOMETRIA S.A.
C.I.F. A-54659313
Avda. de México, 20 - 3º · 03008 Alicante

D. Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración